

Buenos Aires, *5 de octubre* de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión de cinco (5) equipos de aire acondicionado, dos de ellos (2) para la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia (Provincia del Chaco) y tres (3) para el Juzgado Federal de Primera Instancia de dicho asiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 16/19.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL QUINIEN-TOS (\$ 6.500.-)- a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-19-00-03-00-5197-4-3-7-0000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Rodríguez*

SECRETARÍA DE LEYES